



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Jueves, 24 de octubre de 1974

Núm. 243

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

ODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 6.534

#### GOBIERNO CIVIL

#### de la provincia de Zaragoza

*Circular convocando la celebración de la II Asamblea provincial de Turismo*

El crecimiento del turismo en España en la última década ha cambiado las estructuras socioeconómicas de muchas regiones, potenciando su desarrollo, dentro de unas normativas adecuadas a su tiempo, dimanadas de la I Asamblea nacional de Turismo, con acuerdos, directrices y normas orientadoras de una política turística.

El transcurso de diez años en marcha ascendente permite afrontar la realidad presente y futura desde unas bases distintas y más complejas, por lo que el turismo español de los años venideros exige un replanteamiento de sus estructuras, sistemas y objetivos, revisando lo positivo y lo negativo de las cotas alcanzadas, reajustando y ordenando lo existente y planteando, con rigurosidad científica, el futuro de nuestro turismo.

La Presidencia del Gobierno, por Orden de 25 de junio de 1974, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" del 28 del mismo mes, convoca las Asambleas provinciales de Turismo, como preparación de la II Asamblea nacional de Turismo. Por otra Orden de la Presidencia del Gobierno del mismo día y publicada en el "Boletín Oficial del Es-

tado" referido, se aprueba el Reglamento orgánico de las Asambleas provinciales de Turismo.

En dichas Ordenes se faculta a los Gobernadores civiles para fijar las fechas en que tales Asambleas hayan de tener lugar en cada una de las provincias a su cargo, al mismo tiempo que les constituyen en Presidentes ejecutivos de las que corresponden a sus respectivas jurisdicciones.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que expresamente se determina en las disposiciones citadas vengo en disponer lo siguiente:

1.º Durante los días 20 al 23 de noviembre próximo, ambos inclusive, se desarrollará en Zaragoza la Asamblea de Turismo correspondiente a esta provincia, al objeto de cumplir las finalidades previstas en el artículo 1.º de su Reglamento orgánico, aprobado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de junio de 1974, antes citada.

2.º De acuerdo con lo establecido por el artículo tercero del Reglamento, en relación con el segundo, los temas a tratar en la Asamblea se agruparán en las siguientes ponencias:

a) La infraestructura turística como factor condicionante del desarrollo turístico de la provincia.

b) Desarrollo del turismo en la provincia: sus posibilidades en relación con la oferta hotelera y atractivos complementarios. Especial consideración del turismo en balnearios.

c) Grado de armonía existente entre la estructura turística, básica y complementaria con el entorno natural,

d) Criterios óptimos de promoción turística para un aumento cuantitativo y cualitativo de la corriente turística en la provincia.

3.º En la segunda quincena del presente mes, y previa citación al efecto por la Secretaría de la Asamblea, se convocará en este Gobierno Civil, bajo mi presidencia, una reunión preparatoria para la constitución de la Comisión Permanente y designación de los Ponentes, a tenor de cuanto se especifica en el articulado del capítulo III del Reglamento orgánico que regula la composición y funcionamiento de las Asambleas provinciales de Turismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente de las Autoridades y Organismos a que hace mención el aludido Reglamento orgánico.

Zaragoza, 21 de octubre de 1974.

El Gobernador civil,

Federico Trillo-Figueroa y Vázquez

### SECCION QUINTA

Núm. 6.457

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Alcaldía-Presidencia resolvió en el día de la fecha que, consignada en la Caja General de Depósitos la cantidad de 8.489 pesetas, señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa como justiprecio por expro-

piación de 49 metros cuadrados de terreno en el camino de Monzalbarba, de esta ciudad, y en cumplimiento de acuerdo municipal plenario de 12 de septiembre de 1974, se fije el próximo día 31 de octubre, a las diez horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación del indicado terreno, propiedad de don Gregorio Moreno Montañés.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial.

Zaragoza, 5 de octubre de 1974. —  
El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

#### Núm. 6.405

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al proyecto de ampliación del colegio "Julián Sanz Ibáñez" y construcción de dos en sector Alférez Rojas y barrio de Oliver (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: 30.850.190,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 234.250 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1974. —  
El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1974, referente a la subasta de obras de ampliación del cole-

gio "Julián Sanz Ibáñez" y construcción de dos en el sector Alférez Rojas y barrio de Oliver (segunda convocatoria), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de ....., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

#### Núm. 6.406

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras relativas al proyecto de construcción de cuatro colegios nacionales de dieciséis unidades cada uno en el polígono Gran Vía (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: 68.143.680 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 420.718 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1974. —  
El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número

....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1974, referente a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de cuatro colegios nacionales de dieciséis unidades cada uno en el polígono Gran Vía (segunda convocatoria), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de ....., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

#### Núm. 6.407

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al proyecto de ampliación del grupo escolar "Marcos Frechina" en el barrio de las Fuentes (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: 10.100.291,20 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 130.501 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio con el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1974, referente a la subasta de obras de ampliación del colegio nacional "Marcos Frechín", en el barrio de las Fuentes (segunda convocatoria), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de ....., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficina y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.482

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 40677 de 1974, seguido contra "Prolasa", S. A., por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón frigorífico marca "Avia", modelo 2.500, matrícula HU-29.042. Valorado en 85.000 pesetas.

Otro furgón frigorífico de marca "Avia", modelo 2.500, con matrícula Z-106.783. Valorado en 110.000 pesetas.

Total, 195.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino Estación, sin número, Casetas, bajo la custodia de don Wenceslao Ríos Torre, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1974.—El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.485

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1984 de 1972, seguido contra don Martín Gracia Castillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta "DKW", marca "Auto-Unión", matrícula Z-45.339. Valorada en 75.000 pesetas.

Un compresor marca "Samu", de 25 HP. Valorado en 75.000 pesetas.

Un "dumper" marca "Folsan", de 850 kilogramos de capacidad. Valorado en 60.000 pesetas.

Un "dumper" marca "Flosan", de 1.000 kilogramos de capacidad. Valorado en 98.000 pesetas.

Total, 308.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en La Puebla de Alfindén, bajo la custodia de don Martín Gracia Castillo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.486

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2776 de 1971, seguido contra don Teodoro Montañés Repullés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos hormigoneras de 250 litros una y la otra de 300, marca "Torgar", con motor de unos 5 HP cada una. Valoradas en 18.000 pesetas.

Dos plumas de 350 kilogramos de fuerza cada una, marca "Torgar", con motor de 5 HP cada una. Valoradas en 24.000 pesetas.

Total, pesetas 42.000.

Tales bienes se hallan depositados en Cervantes, 22, quinto B, bajo la custodia de don Teodoro Montañés Repullés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.487

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1430 de 1972 seguido contra don Teodoro

Montañés Repullés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una mesa de despacho, pequeña, de madera. Valorada en 500 pesetas.

Un armario de despacho, de tres cuerpos, con estantería para biblioteca. Valorado en 3.500 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en skai color verde oscuro. Valorado en 2.000 pesetas.

Un comedor compuesto de: una mesa plegable, de formica color imitación madera; seis sillas tapizadas en tela color rosa con flores; un trinchante con luna mural grande y un armario-vitrina. Valorado en 10.000 pesetas.

Un armario ropero, de dormitorio, de dos cuerpos, con una sola puerta. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comodín de dormitorio, con espejo mural. Valorado en 2.500 pesetas.

Otro armario ropero de dormitorio, de tres cuerpos, con cuatro puertas y una luna. Valorado en 3.000 pesetas.

Veintiún tomos de la colección titulada "Gran Enciclopedia del Mundo". Valorados en 10.000 pesetas.

Ocho tomos de la colección titulada "Historia General de la Humanidad". Valorados en 4.000 pesetas.

Cuatro tomos de la colección titulada "Forjadores del Mundo Contemporáneo". Valorados en 2.000 pesetas.

Tres tomos de la colección "Reportajes de la Historia". Valorados en 1.500 pesetas.

Un aparato de radio marca "Askar", sin número visible, antiguo, de tres ondas. Valorado en 250 pesetas.

Total, pesetas 40.250.

Tales bienes se hallan depositados en Cervantes, 22, quinto B, bajo la custodia de don Teodoro Montañés Repullés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda, licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al

mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.460

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento por lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en autos seguidos bajo el número 3.512 de 1974, instados por el Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes de Trabajo, contra Santiago Díaz García y otros, sobre accidente, se les cita y emplaza para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), a los familiares más próximos de don Félix Herranz Izquierdo, al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 25 de noviembre, a las diez treinta horas.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento legal, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 14 de octubre de 1974. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.488

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Pedro-Andrés Manzanero y otro, contra Miguel Cazorla Butjalón, con domicilio en Alfonso I, 1, en autos ejecutivos número 64, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un compresor marca "Airco", con número de motor E.325-200.564, de 24,5 HP, y de bastidor 6325 por 0.111020 MW, "Diter", que se encuentra en perfecto estado.

Treinta y una tapas de arqueta de llaves de paso de 40 por 25 centime-

tros y veintitrés rejillas de vertido de 40 por 25 centímetros, depositados en el Ayuntamiento de Chodes.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 135.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de Pedro-Andrés Manzanero, siendo su depositario el mismo, con domicilio en Delicias, 10.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 8 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se señala para la segunda subasta el día 16 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado se señala para la tercera subasta el día 23 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 15 de octubre de 1974. El Secretario, José-Luis García.

Núm. 6.489

## Magistratura de Trabajo número 4

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Emiliano Alonso Vicente, contra "Hostelería Río Grio", S. A., con domicilio en La Almunia de Doña Godina, en autos ejecutivos número E.35 de 1974, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un tocadiscos con voltímetro, micrófono y cuatro altavoces, marca "GE".  
Una máquina cortafiambres, marca "Ceda", eléctrica.

Un mostrador de acero inoxidable, de cuatro puertas, marca "Kalprisa", eléctrico.

Una centralilla de teléfonos de nueve líneas, marca "GE".

Cuarenta sillas con respaldo y asiento de cuero.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 25.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, en La Almunia de Doña Godina, siendo su depositario don Emiliano Alonso Vicente, con domicilio en Morata de Jalón.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 9 de noviembre, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 16 de noviembre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado se señala la tercera subasta el día 23 de noviembre.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana; previniéndose que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los

dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que **acepte las condiciones de la misma** se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 14 de octubre de 1974. —  
El Secretario, José-Luis García.

\* \* \*

Núm. 6.490

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Blas Artigas Bort y otros, contra "Construcciones Base", S.L., con domicilio en Caspe (Playas de Chacón), en autos ejecutivos número E.72 de 1974, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una hormigonera modelo HH-350, número 124, motor "Zaldi"; en 88.000 pesetas.

Una pluma modelo 6.500, número 21084, motor "Davi-60320, Gaviota"; en 28.000 pesetas.

Una eizalla; en 1.000 pesetas.

Un cortador de azulejo "Rubi", de 15 x 15; en 1.000 pesetas.

Cinco cocinas mixtas "Balay", nuevas, sin estrenar; en 25.000 pesetas.

Una bomba de agua eléctrica, número 151.542, para 1.000 litros; en pesetas 1.500.

Cuatro carretillos metálicos, dos de ellos chinos; en 500 pesetas.

Catorce caballetes metálicos; en pesetas 3.000.

Cuatro reglas metálicas; en 200 pesetas.

Treinta calderos metálicos; en 150 pesetas.

Seis calentadores de gas, "Balay"; en 1.800 pesetas.

Un silo de cemento, de hierro, para una capacidad de 13.500 kilos; en 28.000 pesetas.

Dos hormigoneras de gas-oil, de 160 litros; en 12.000 pesetas.

Mil quinientos ladrillos machihembrados; en 3.500 pesetas.

Cuatro mil ladrillos refractarios; en 16.000 pesetas.

Dos mil ladrillos de bloque; en pesetas 2.500.

Dos mil quinientas cuarenta y dos tejas; en 10.000 pesetas.

Ciento ochenta unidades de bordillo de jardín; en 3.500 pesetas.

Seiscientas unidades de terrazo, varias medidas; en 7.500 pesetas.

Dos mil setecientas unidades de celosía; en 6.500 pesetas.

Dos mil bloques de cemento; en 12.000 pesetas.

Veinte mil bloques de adorno rayados; en 15.000 pesetas.

Ciento diez metros cúbicos de piedra; en 33.000 pesetas.

Setenta metros cúbicos de arena; en 10.500 pesetas.

Dos mil kilos de varilla de 8 milímetros; en 20.000 pesetas.

Cien postes de hormigón para valla medianil; en 10.000 pesetas.

Ochenta tabloncillos de diversas medidas; en 4.000 pesetas.

Cuatrocientas losas absorbentes, para piscina, de 50 x 50; en 20.000 pesetas.

Veinte vigas de cemento de 20 x 5 x 40; en 4.000 pesetas.

Doce cadenas de hierro para encofrados; en 4.400 pesetas.

Ocho pilares de hierro de 25 x 25; en 5.000 pesetas.

Sesenta bordillos de hormigón de 60 x 20; en 9.000 pesetas.

Ciento cincuenta cajas gris, de 4 x 4; en 20.000 pesetas.

Seis mármoles de 30 x 50; en 200 pesetas.

Cuatro rollos alambre galvanizado; en 1.500 pesetas.

Treinta cajas de azulejo de 15 x 15; en 6.000 pesetas.

Diez bidones de anticongelante de 50 litros cada uno; en 3.000 pesetas.

Once muebles de cocina; en 5.500 pesetas.

Veinte piezas de uralita, variadas; en 300 pesetas.

Cuarenta puertas de hierro fundido, para calentadores de agua; en 8.000 pesetas.

Cuatrocientas baldosas rojas y amarillas, de 30 x 30, jardín; en 5.000 pesetas.

Cuatro mil ladrillos de fábrica; en 8.000 pesetas.

Una mesa de oficina, metálica y de formica, con cajón lateral; en 1.000 pesetas.

Un armario metálico; en 4.000 pesetas.

Un sofá-cama y dos sillones de skai; en 2.500 pesetas.

Un sillón y cinco sillas metálicas y de skai; en 4.000 pesetas.

Una mesa de despacho; de madera; en 2.000 pesetas.

Un sillón de respaldo con rejilla, de madera; en 500 pesetas.

Una librería de formica; en 3.000 pesetas.

Doscientas treinta bovedillas; en 2.500 pesetas.

Una zaranda; en 100 pesetas.

Un disco de sierra, de mesa; en pesetas 2.500.

Un cortaterrazo, "Alba", modelo CT-50; en 2.500 pesetas.

Un "Land-Rover", matrícula Zaragoza 102.077, de 14 HP, automóvil-camioneta; en 110.000 pesetas.

Un "dumper"; en 30.000 pesetas.

Una hormigonera de gas-oil de 160 litros; en 6.000 pesetas.

Un autocar marca "Pegaso-Comet", matrícula Z-48.196, para 32 plazas; en 65.000 pesetas.

Cuarenta y nueve chapas de encofrar, de 50 x 2'50, seminuevas; en pesetas 15.000.

Veintitrés chapas de encofrar de 250 x 50; en 5.000 pesetas.

Once chapas de 50 x 50; en 1.500 pesetas.

Veinte piezas de andamio, metálicas; en 14.000 pesetas.

Treinta puntales metálicos; en pesetas 12.000.

Seis caballetes metálicos; en 1.500 pesetas.

Siete carretillos metálicos; en 1.000 pesetas.

Cuarenta y tres tablonos de diversos tamaños; en 5.000 pesetas.

Catorce reglas metálicas; en 1.000 pesetas.

Treinta gatos metálicos; en 1.500 pesetas.

Cuatro mil ladrillos de tabicar; en 8.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 745.150.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, Playas de Chacón, Caspe, siendo su depositario don Blas Artigas Bort, con domicilio en Playas de Chacón; Caspe.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Plaza del Pilar, 2, el día 9 de noviembre, y, en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 16 de noviembre; y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 23 de noviembre.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana; previniéndose que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 14 de octubre de 1974. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.399

ALFAMEN

Don Esteban Valero Torres solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de locales comerciales en la calle Concepción, angular a la de Almonacid de la Sierra, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Alfamen a 9 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 6.400

ALFAMEN

Doña Matilde Valero Pérez solicita licencia municipal para ejercer la actividad de casa unifamiliar de planta baja y piso, en la calle Concepción, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Alfamen a 9 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.478

IBDES

El próximo día 4 de noviembre, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta de la mata de espliego del término municipal, con arreglo a las siguientes condiciones:

La adjudicación será desde julio de 1975 a final de octubre de 1979, y comprende cinco campañas completas.

El precio mínimo de tasación es de 200.000 pesetas, las que serán entregadas en la forma siguiente:

La mitad del total objeto de subasta será abonado en el mes de julio de 1975, al comienzo de la campaña, y el resto, a final de septiembre del año 1976.

La subasta se hará en pliego cerrado, y todos los interesados tendrán derecho a presentar dos sobres dentro del plazo reglamentario y siempre antes del comienzo de apertura de las proposiciones.

Ibdes, 11 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAJuzgados  
de Primera Instancia

Núm. 6.466

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1974, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 336 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de Macario Sánchez Gregorio, contra Juan Cuenca Tirado, vecino de Tudela, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Furgoneta "Auto-Unión", matrícula NA-76.342; valorada en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.465

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los

autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 520 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Agustín Gil Valiente, contra doña Edelmira González Villahoz, vecina de Logroño (calle San Agustín, número 5), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; cuyos bienes quedaron depositados en poder de la demandada.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas; tasado en 7.500 pesetas.

2.º Un frigorífico "Balay", dos años de uso; en 3.000 pesetas.

3.º Una cocina "Balay", mixta, butano y eléctrica; en 2.500 pesetas.

4.º Dos radiadores de doce elementos, marca "Garza", a 220 voltios; en 7.000 pesetas.

5.º Un tocadiscos "Faro", de alta fidelidad y estereofonía; en 3.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.469

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 370 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, Zaragoza, contra don José Agreda Catalán, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación,

sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche "Seat 124", Z-6.229-A; en 80.000 pesetas.

Zaragoza, quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.467

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 806 de 1974, promovido por el Procurador señor Ercilla, en nombre y representación de "Guilliet Hijos y Cía.", S. A., contra Eugenio Espés García.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de barnizar molduras, de la casa "Baldoni", de Italia, modelo BHP-72, con tapiz de 150 centímetros de ancho, con dos pistolas para pulverizar y demás accesorios inherentes a la misma; valorados en pesetas 150.000.

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, modelo antiguo, con canal VHF; valorado en 2.000 pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", con congelador independiente, de tres estrepas; valorado en 14.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en cretona floreada, estructura de madera; una mesa rincón, de forma cuadrada, en madera, con adornos de latón y tablero de mármol; una mesa centro, de forma rectangular, a juego con la descrita anteriormente; valorado en 5.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.468

JUZGADO NUM. 3

Dno Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1974, a las once treinta horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 463 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don José López Berzosa, contra la entidad "Velay", S.A., con domicilio en Barcelona (calle Rabasa, 54), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una caja o fichero-archivador metálico, de dos puertas y medidas aproximadas de 1,20 x 1,20 metros. Tasada en 2.000 pesetas.
2. Una calculadora eléctrica marca "Olivetti Ricomat", número 18.391. Tasada en 18.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", sin número visible. Tasada en 5.000 pesetas.
4. Una máquina de escribir eléctrica marca "Hispano Olivetti", número 534.701. Tasada en 19.000 pesetas.
5. Una mesa despacho ovalada, armazón metálico y tablero de formica,

de 4 x 1 metros aproximadamente. Tasada en 9.000 pesetas.

6. Dos mesas despacho en formica, una de ellas con tablero de cristal. Tasadas en 5.000 pesetas.

7. Seis sillas metálicas con respaldo y asiento tapizados en skai, cuatro color negro y dos color amarillo. Tasadas en 2.400 pesetas.

8. Un diván-tresillo y un sillón tapizados en skai. Tasados en 4.000 pesetas.

Total, 64.400 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la persona de ia empleada de la empresa doña Montserrat González Santamaría.

Zaragoza, quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.498

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.463 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Guerin Michel Hubert Jean Marie, de 28 años, casado, agricultor, hijo de Clemente y de Alicia, natural de Aignan (Francia), que tuvo su paradero en esta ciudad, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre próximo y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio por lesiones en atropello.

Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.499

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 999 de 1974 se ha acordado ci-

tar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Gonzalo Agapito Hernández de 44 años, soltero, carpintero, hijo de Vicente y de Basilia, natural de Bañón (Teruel), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (vía Pignatelli, 71), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de noviembre próximo y hora de las once al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión y estafa.

Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.497

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al denunciado en juicio de faltas número 724 de 1973 sobre daños tráfico, contra Bernardo López Semente, domiciliado en Lérida (Secano San Pedro, calle Jaén, número 7, primero), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán propuestas que no alcancen dos tercios del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Un automóvil turismo marca "Renault 8", matrícula B-518.822, valorado pericialmente en 40.000 pesetas; cuyo vehículo se encuentra depositado en poder de su propietario el denunciado Bernardo López Semente, en su domicilio, arriba expresado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones